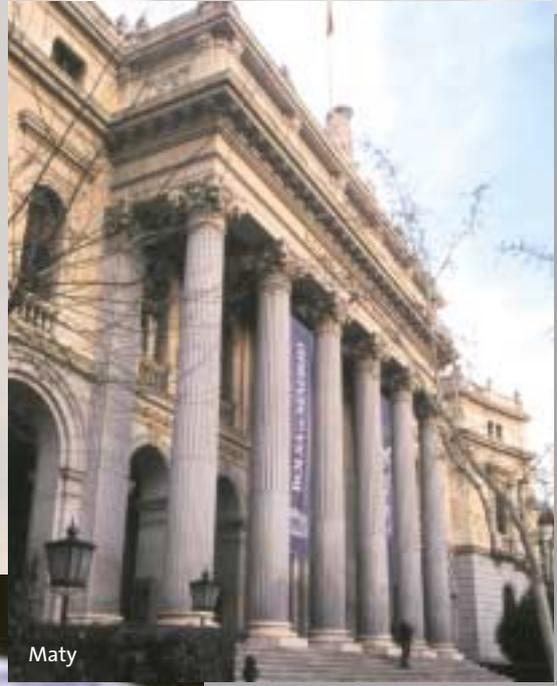


## 2. El sector económico



Maty



Maty



Maty

“El mercado tiende a gestionar, a reglamentar todas las actividades humanas. Antaño, ciertos ámbitos —la cultura, el deporte, la religión— se mantenían fuera de su alcance. Ahora, son absorbidos por la esfera del mercado. Los gobiernos le ceden terreno de forma gradual y le abandonan actividades del sector público (electricidad, ferrocarriles, correos, enseñanza...) mediante las privatizaciones”. Ignacio Ramonet: *Guerras del siglo XXI*, Barcelona, Mondadori, Arena Abierta, 2002.

**La economía es uno de los motores de nuestra sociedad y sus profesionales**, esenciales para nuestras actividades cotidianas. Los economistas, titulados mercantiles y actuarios pertenecen a este sector profesional que ha ido cobrando cada vez más importancia como interlocutores necesarios en tomas de decisión financieramente relevantes. En realidad, y aunque muchos no quieran admitirlo, la economía es capaz de modificar la esencia de cualquier país y la de aquellos que lo habitan.

**Se trata de expertos** cuyo manejo de los números nos fascina, pues en sus manos depositamos nuestras finanzas, empresas e iniciativas de carácter económico, confiando en su profesionalidad, calidad y éxito. De ahí la existencia de una comprensión social cada más amplia, así como de un reconocimiento social hacia dichas profesiones.

**En este número de Profesiones** abordaremos la figura del economista, la del titulado mercantil y la del actuario por separado, con el fin de dar a conocer más a fondo sus características y respectivos ámbitos de actuación. A todos les une la economía y el hecho de ser una profesión. No obstante, cada cual tiene sus peculiaridades y a ello dedicamos este reportaje.

**COORDINA: CAROLINA LÓPEZ ÁLVAREZ**

## APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# Una profesión con marcado carácter social, económico y político

La profesión de economista es relativamente joven, pero en sus 50 años de existencia como profesión ha conseguido un importante reconocimiento por parte de la sociedad, ya que desde su constitución ha participado en los grandes acontecimientos que han hecho que este país pasara de una situación precaria a situarse entre los países que se encuentran en cabeza del mundo desarrollado. Abarcando muy diversas parcelas, tanto de la macro como de la microeconomía, los economistas desarrollan sus carreras en constante adaptación a la legislación.

La presencia del economista se ha generalizado en las empresas de cualquier sector productivo o de servicios y en casi todos los departamentos de las empresas, así como en la Administración Pública.

En efecto, esta profesión se encuentra en un momento de expansión que se aprecia en dos hechos importantes como son el crecimiento “exponencial” de los estudiantes y titulados en las facultades de Economía y de Dirección y Administración de Empresas, y la presencia creciente de economistas en nuevos sectores como la salud, el medio ambiente, el urbanismo, etc.

Esta realidad se justifica por el componente económico que tienen todas las actividades humanas, que hace que el economista esté presente en todos los ámbitos.

## Calidad a través de la formación

Los economistas han basado sus actuaciones desde mucho tiempo atrás en dos aspectos que consideran fundamentales y de máxima actualidad en estos momentos, como son la calidad y el servicio a la sociedad, de la que reciben los conocimientos que aplican a su quehacer

diario. Por ello, la formación permanente siempre ha sido una actividad destacada en todos los colegios de economistas.

Desde estas premisas se enfrentan hoy a una situación de cambio que viene impuesta desde Bruselas, considerada como una oportunidad para conseguir una presencia unificada de los profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la economía, que clarificará la oferta de servicios de estos profesionales y la interlocución ante las administraciones públicas en las iniciativas que les afectan.

## Versatilidad

El desarrollo de la profesión de economista en España ha venido marcada por una serie de características que la diferencian de lo que en el resto de los países se entiende por este concepto.

En nuestro país, bajo la denominación de economista se desarrollan una gran cantidad de actividades, por lo que la versatilidad es una característica de esta profesión que encaja perfectamente con los actuales criterios sobre la necesidad de adaptación a un mundo cambiante, en el que esta capacidad es valorada cada vez más por los mercados.

Sin embargo, en otros países la figura del economista está más restringida a los profesionales que actúan en el ámbito de la macroeconomía o economía general, e incluso a los economistas de empresa, mientras que otras actividades las ejercen profesionales de similar formación académica pero con el nombre de la actividad concreta que ejercen.

## En continua adaptación a los cambios

El Consejo General de Economistas se encuentra en plena aplicación del plan estratégico que aprobó su pleno hace un año, en el que se plantean una serie de medidas para robustecer la profesión, consolidar a los profesionales en su actividad, mejorar su presencia ante la sociedad y fortalecer la propia organización.

En este marco, el desarrollo de una organización interna basada en la creación de órganos especializados, para cubrir las necesidades de formación, información y servicios de los economistas en las distintas áreas de actuación es una pieza fundamental. En este sentido, están completando el mapa de órganos especializados y adaptándolos a la nueva realidad.

Esta funcionalidad de los órganos especializados adquiere un carácter de actualidad en la nueva situación producida por la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, ya que el desarrollo que se vislumbra encaja perfectamente con el espíritu con el que se crearon estos órganos y con sus objetivos, recogidos en sus reglamentos de funcionamiento, entre los que se destaca como punto de coincidencia la calidad y la formación permanente. 

Las actividades y ámbitos de actuación del economista, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 871/1977 de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas, que incorpora las funciones propias del economista, incluidas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina de Trabajo de Ginebra (OIT), son los siguientes: Administración, organización y dirección de empresas; Auditoría de cuentas; Asesoría financiera; Asesoría contable; Asesoría fiscal; Consultoría; Investigación y planificación comercial, técnicas de marketing, comercio exterior; Sistemas actuariales y de riesgos; Selección e integración de personal, métodos de trabajo y racionalización administrativa; Proceso de datos y tratamiento de la información empresarial; Arbitraje y actuaciones judiciales; Estudios estadísticos y documentación económica, contable y financiera; Docencia y las demás funciones que la legislación les ha conferido o les confiera.

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# En contra del intrusismo en la gestión de la empresa

Los titulados mercantiles han prestado sus servicios a la sociedad de forma directa a través del ejercicio libre de su profesión, colaborando con la empresa y con los particulares en la solución de sus problemas contables, financieros, fiscales, etc. Como ha sucedido en el resto de las profesiones, su evolución ha sido una constante en el desarrollo de sus actividades, adaptándose a la cambiante legislación. Debido a la “amplitud” del ámbito empresarial, la especialización es considerada esencial para dar el mejor servicio. El problema: el intrusismo existente.

## Una profesión con historia

Los titulados mercantiles, cuya existencia se remonta a más de siglo y medio, son aquellos profesionales expertos en microeconomía que desarrollan, en relación con la economía de la empresa, las funciones establecidas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina Internacional de Trabajo (O.I.T.) para el contador y el administrador: asesoramiento fiscal y contable, organización y administración de empresas, auditorías de cuentas y temas concursales (suspensiones de pagos y quiebras), funciones que fueron recogidas en el R.D. 871/1977, de 26 de abril, que aprobó el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles.

Prescindiendo de remotos antecedentes, pues ya se impartían estudios empresariales en los consulados del Mar, es un Real Decreto de 1850 el que crea las escuelas de Comercio. Fue la primera carrera cíclica, es decir, estructurada en tres grados, Perito, Profesor e Intendente Mercantil, a la que más tarde se añadió la de Actuario de Seguros.

Estos títulos tuvieron un pronto encaje en la sociedad, pues eran los únicos técnicos en materia de contabilidad y administración de empresas. Fue tal su implantación que los titulados de las escuelas de Comercio nutrieron en gran medida los cuerpos de la Administración, tanto del Estado como de los Municipios (Cuerpo Pericial de Contabilidad, Cuerpo Pericial de Aduanas, Corredores de Comercio, Cuerpos de Intervención de los tres ejércitos, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración

*Los titulados mercantiles son aquellos profesionales expertos en microeconomía que desarrollan su actividad en relación con la economía de la empresa*

Local...), llegando, incluso, a constituir dentro de la Administración un cuerpo con su propia denominación: el de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública.

Es difícil precisar el número de titulados mercantiles que existen en la actualidad en España, aunque podemos afirmar que sobrepasan los 100.000, y cerca de 20.000 están dados de alta en los Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles.

## Marcando el terreno

En la actualidad y teniendo en cuenta la creciente importancia de la economía de la empresa para el desarrollo del país, las perspectivas de futuro para los titulados mercantiles son muy positivas ya que cada vez son más los servicios que la sociedad demanda de estos titulados. Cada vez es más requerido el trabajo de especialistas en asesoramiento fiscal, auditoría, contabilidad, etc. Además, con la aprobación de la nueva Ley Concursal, los titulados mercantiles colegiados jugarán un importante papel en los procesos concursales, lo que antes era conocido como quiebras y suspensiones de pagos.

La profesión goza de buena salud, aunque en el tema del asesoramiento fiscal se padece un gran intrusismo proveniente de personas que, con disponer de un diploma obtenido en 15 días, se dedican, sin la preparación y estudios adecuados, al ejercicio de esta actividad profesional.

## Clave para el futuro: la especialización

Hoy el reto que tienen los titulados mercantiles es muy sencillo, aunque complejo a la vez: la especialización, ya que su campo de actuación es muy amplio (asesoramiento fiscal, auditoría de cuentas, administración concursal, etc.). La sociedad demanda cada vez más la prestación de servicios profesionales por especialistas en cada materia y, para cumplir esta misión, los colegios de titulados mercantiles están desarrollando una intensa actividad formativa de sus colegiados en materia de especialización, a través de numerosos cursos, con el fin de que los profesionales puedan adquirir la adecuada preparación para cubrir la demanda en cada campo de su actuación profesional. **P**



APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# Cuantificando el riesgo

En la actualidad, estamos instalados en una sociedad considerada “de riesgo”, donde se tiene la tendencia a cuantificar todo. El “riesgo” no iba a quedar al margen, de ahí que la profesión de Actuario tome cada vez más sentido. El nacimiento de esta profesión es intrínseco a la existencia de empresas de seguros, planes de pensiones, financiación y, en general, una serie de actividades que conllevan un cierto riesgo, tanto para el “asegurado” como para la empresa que presta el servicio.

**H**oy en día parece imprescindible la actuación de los actuarios, que aplican sus conocimientos de economía y análisis cualitativos a la evaluación de riesgos futuros económicos. Es el profesional que se dedica a valorar, en términos de probabilidad, el riesgo de que ocurra algo (incendio, fallecimiento, insolvencia, etc.) y sus consecuencias económicas. En la actualidad, hay cerca de 1.800 colegiados en activo en todo el territorio nacional.

## Más que “actuarios de seguros”

Su figura es clara en el campo de los planes de pensiones y seguros que financian compromisos por pensiones de las empresas, siendo vigilante de los derechos de partícipes y asegurados. Fue en esta área donde se formalizó su origen, el 25 de abril de 1953, a través de un decreto que regulaba la intervención de los actuarios de seguros en las actividades de su especialidad dentro de las entidades de seguros y de capitalización. Pronto, su materia de actuación se fue ampliando en gran medida, dado que en el pasado su labor estaba encaminada únicamente al sector seguros y no a otras actividades financieras, como ocurre en la actualidad.

Teniendo en cuenta que en todos los órdenes económicos y financieros es esencial el hecho de “prever”, la labor de los actuarios tiene grandes perspectivas para el futuro.

## En comparación con otros países

El papel del actuario está evolucionando de acuerdo con las tendencias europeas. En otros países, por ejemplo el Reino Unido, el número de actuarios es muy superior al de España y la tendencia es hacia un crecimiento continuado en los próximos años. Según

Alicia Sanmartín Ruiz, nueva presidenta del Instituto de Actuarios de España (IAE), “en comparación con otros países de Europa, la formación y situación del actuario en España es buena, y supera en valores medios a otros países del marco europeo. Sin embargo, aunque existe un reconocimiento por parte de la Administración del Estado de forma explícita a través de distintas leyes que regulan la actividad aseguradora y de planes y fondos de pensiones, no existe una regulación clara de su colegiación e institucionalidad”.

## Retos

Los principales retos del IAE son la formación, información y acceso de los actuarios a los centros de decisión en las materias que les pueden afectar.

Se está trabajando en aras de resolver los problemas de colegiación y potenciar la formación, comunicación y representación nacional e internacional en los ámbitos de sus competencias.

Debemos llamar la atención sobre el papel del actuario en el campo de las pensiones, de la dependencia y otros temas de interés público, ya que de su buen desarrollo y funcionamiento depende el bienestar de muchas personas. 

“Corresponde al actuario de seguros la actuación, en exclusiva, en todas las cuestiones de técnica matemática y económica de las instituciones de seguros, ahorro y capitalización, y, como título de rango facultativo, autoriza a quienes lo poseen para ejercer los cargos de alta de dirección de las empresas de seguros, ahorro y capitalización; el asesoramiento, la peritación y el desempeño de cargos en los que se requiere el uso de sus conocimientos específicos en las materias de estadística matemática, teoría económica de las empresas de seguros, dirección y técnica contable y estimación cuantitativa de operaciones financieras” (Estatuto Profesional aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda 1216/1960, de 23 de junio, BOE de 5 de julio de 1960, en su artículo 5º).

